UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Librería y Papelería Enter-Ruc 4.133786-7
Adolfo Gauto Villalba
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 14/2023 para la Adquisición de Útiles **ID N° 427891.**

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por sistema de Ítem, según Resolución IM N°261/2023, del respectivo llamado,).- la suma de **Gs. 27.438.850**(guaraníes veintisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta) a la Empresa Librería y papelería Enter y/o Adolfo Villalba Gauto. – RUC 4.133786-7, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 261/2023
- he Informe de Evaluación.

FECHA: 11 de octubre del 2023

Firma:.....

Aclaracion:.....

Enter
RUC.: 4133786-7

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
Nilda D. Gonzáles Delgado
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
PARAGUAY INSUMOS .COM S.A RUC 80096504-3
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 14/2023 para la Adquisición de Útiles **ID N° 427891.**

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por sistema de Ítem, según Resolución IM N°261/2023, del respectivo llamado,).- la suma de **Gs. 27.438.850**(guaraníes veintisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta) a la Empresa Librería y papelería Enter y/o Adolfo Villalba Gauto. – RUC 4.133786-7, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 261/2023
- he Informe de Evaluación.

FECHA: 11 de octubre del 2023

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO • U.O.C. •
Nilsa D. González Delgado
Encargada de U.O.C

Firma:.....

Aclaracion:.....

3 de 129

NOTIFICACION DE ADJUDICACION ID N° 427891-MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA Recibidos ×

Nilsa Gonzalez mié, 11 oct, 16:31 (hace 2 días)
Buenas tardes señores Paraguay Insumos.Com S.A Por este medio remito Notificacion de Adjudicacion, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación del llamad

PARAGUAY INSUMOS jue, 12 oct, 10:09 (hace 1 día)
para mi

Acuso recibo.
Departamento de Licitaciones
Paraguay Insumos.com S.A
(021) 645 080
Cel. :(0991 716 170) (0971 162 840)
Calle América c/ Juan Bautista Rivarola
Luque – Paraguay

El mié, 11 oct 2023 a la(s) 16:31, Nilsa Gonzalez (nilsagonzalezpy@gmail.com) escribió:
Buenas tardes señores Paraguay Insumos.Com S.A

Por este medio remito Notificacion de Adjudicacion, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación del llamado por contratación directa N° 14/23 para la Adquisicion de Utiles de Oficina ID N° 427891

Favor dar acuse de recibo

Atentamente.
Nilsa Gonzalez Delgado
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
TECHNO AMERICAN SRL RUC 80003668-9
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 14/2023 para la Adquisición de Útiles **ID N° 427891.**

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por sistema de Ítem, según Resolución IM N°261/2023, del respectivo llamado,).- la suma de **Gs. 27.438.850**(guaraníes veintisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta) a la Empresa Librería y papelería Enter y/o Adolfo Villalba Gauto. – RUC 4.133786-7, por los motivos que se detallan a seguir:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Solvencia de la Empresa.
- Adjunto Resolución Municipal N° 261/2023
- he Informe de Evaluación.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
U.O.C.
Nilsa D. González Delgado
Encargada de U.O.C.
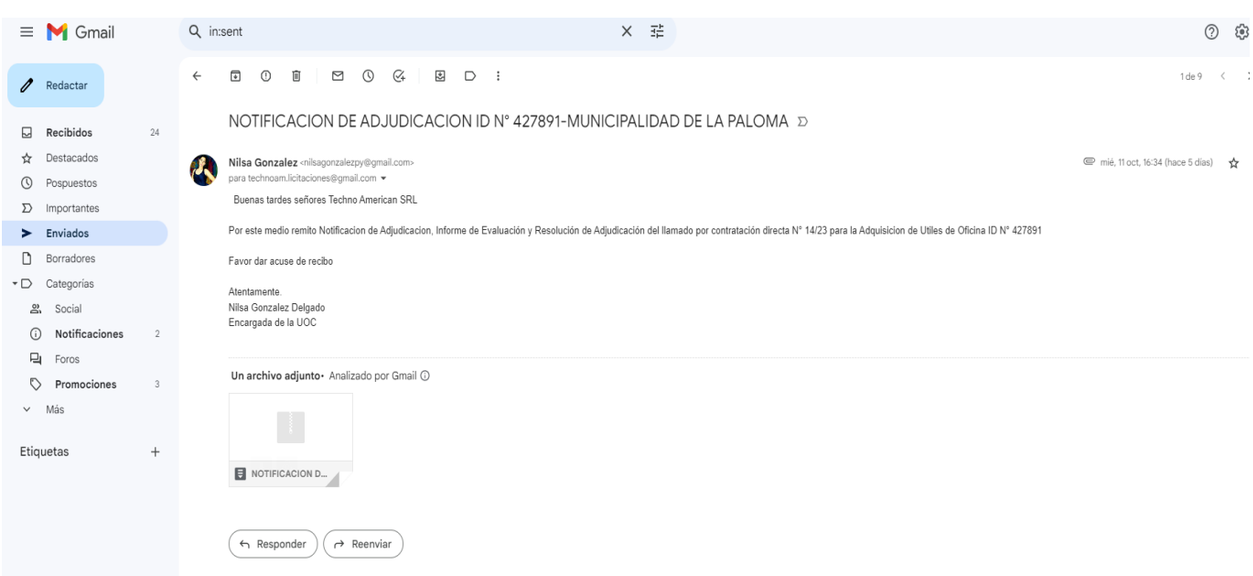
FECHA: 11 de octubre del 2023